

Designan representante del Ministerio ante Comisiones creadas mediante dispositivos legales que aprobaron la fusión de diversos organismos públicos

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 101-2007-EF-43

Lima, 23 de febrero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 005-2007-VIVIENDA se aprobó la fusión del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2007-AG se fusionó en la Dirección General de Promoción Agraria del Ministerio de Agricultura, las Direcciones y Unidades del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS; así como en el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, las Direcciones y Unidades del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos -CONACS creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo Nº 008-2007-EM se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero-INACC con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2007-MTC se aprobó la fusión del organismo público descentralizado "Ferrocarril Huancayo-Huancavelica", con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo mediante Decreto Supremo Nº 009-2007-ED, se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo - INABEC con el Ministerio de Educación, creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo Nº 001-2007-MIMDES se aprobó la fusión del Consejo Nacional para la integración de la persona con Discapacidad - CONADIS y del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cinco miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2007-SA se aprobó la fusión del Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos - IDREH con el Ministerio de Salud creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2007-TR se aprobó la fusión del Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por cuatro miembros, uno de los cuales representa al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es propósito del Ministro de Economía y Finanzas designar a un único representante de este Ministerio para que participe en las referidas Comisiones;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo y en la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor RODOLFO ACUÑA NAMIHAS, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante las Comisiones a las que se refieren los Decretos Supremos N°s. 005-2007-VIVIENDA; 012-2007-AG; 008-2007-EM; 005-2007-MTC; 009-2007-ED; 001-2007-MIMDES; 003-2007-SA y 003-2007-TR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas